INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE CONSTRUCTORA ERE C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de CONSTRUCTORA ERE C. LTDA. ...., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2016 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, y, en consecuencia, incluyo las pruebas de registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

La Convocatoria a Junta General de Accionistas de Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonable la situación financiera de CONSTRUCTORA ERE C. LTDA. AL 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales , los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Guayaquil, 10 Abril del 2017

Cpa. Martha Avilés Morán
Reg.33.807